NOTA UOC N° 347/2021

Asunción, 6 de diciembre de 2021.-

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Director Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
PRESENTE:

El Coordinador Interino de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Dirección General del Registro del Estado Civil, en cumplimiento a lo establecido en la en la Resolución DNCP N° 3893/2020, articulo 3 inc. c) manifiesto en carácter de Declaración Jurada cuanto sigue:

DECLARACIÓN JURADA

En atención a que en el presente procedimiento se estableció como Plan de Entrega el plazo de 20 días corridos posteriores a la emisión de la orden de compra, y que no está contemplado la Plurianualidad, y habiendo sido adjudicada la firma DITEC S.R.L., contando con el precio más bajo, cumpliendo con la capacidad técnica y legal, y además de contar con el Certificado de Origen Nacional N° 119555 para el Servicio de Instalación, Configuración de Sistema de Alarma PCI y Circuito Cerrado de Seguridad, que guarda relación directa con el objeto del llamado, por lo que no existe empresa oferente concursante que cuente con ***INTERÉS LEGITIMO*** para impugnar el presente procedimiento, por lo que bajo ***MI EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD*** requiero la emisión del código de contratación a fin de evitar un perjuicio al Interés Público.

Atentamente.

ABG. ROLANDO RIVAS
Coordinador Interino
Dirección General del Registro Civil

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contrataciones